

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

12 de febrero de 1981

**ACTA No. 271**

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Dr. Federico Vargas Peralta  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Ing. Walter Sagot Castro

**INVITADOS:** Dr. Chester Zeleya, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Ronald García, Vicerrectores, Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Lic. Rulamán Vargas, Auditor, Srta. Mayela Jiménez, Jefe Oficina Presupuesto y Finanzas, Lic. Carlos Luis Fallas, Director Administrativo y el Sr. Jorge Flores, Proveedor.

- Se inicia la sesión a las 8:10 horas. -

**ARTICULO I:      **INFORMES****

1) Visita al Sub-Contralor de la República

EL RECTOR informa que estuvieron donde el Sub-Contralor de la República para plantearle el asunto de la Comisión de Recursos Humanos. En realidad él no puede hacer nada, ni depende mucho de él. Lo único que les dijo es que enviaran el presupuesto, que no aprobará si no va con la aceptación de Recursos Humanos. Pero dijo que con mucho gusto lo iba a ir viendo, para tenerlo listo aunque llegara a posteriori la recomendación de Recursos Humanos.

Indica también que pronto se les repartirá el Presupuesto que ya está listo.

**ARTICULO II:      **MODIFICACIÓN INTERNA No. 1-81.****

EL RECTOR explica que se trata de la modificación interna No. 1-81 que es muy pequeña, pues su monto es de ¢142.780,00. Está hecha para atender unos asuntos urgentes.

Se discute ampliamente por los señores miembros de la Junta y se APRUEBA.

**SE ACUERDA APROBAR la Modificación Interna No. 1-81 al Presupuesto Vigente de la UNED. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III: CONVENIO DE COEDICIÓN UNED CON FACULTAD DE DERECHO DE LA UCR.**

Se discute ampliamente el documento y se decide hacerle una modificación al punto No. 3 en la parte –d- que dice:

- d- “La UNED celebrará, independientemente y con cada autor, un contrato en el que se estipule que él cede los derechos de publicación a la UNED”.

Se cambia por:

- d- “La UNED celebrará, independientemente y con cada autor, un contrato en el que se estipulen las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo la publicación de la obra.

EL DR. VARGAS hace referencia al literal –b- de la sección IV, que está repetido en el último párrafo de la sección I.

SE ACUERDA eliminar el último párrafo de la sección No. 1 y dejar el literal b) de la sección IV.

EL SEÑOR RECTOR sugiere que en el punto c) de la sección III, se elimine la palabra EUNED y se sustituya por UNED para evitar ambigüedades. SE APRUEBA y queda en la forma siguiente:

- c- “Durante cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de un libro, los derechos pertenecerán a la UNED y las sucesivas ediciones o reimpresiones será decididas por acuerdo de la UNED”.

Una vez discutido ampliamente el Convenio, SE ACUERDA:

**APROBAR el “Proyecto de Convenio de Coedición Universidad Estatal a Distancia – Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, con las modificaciones introducidas en esta sesión. Figura como anexo No. a esta Acta.**

**ARTICULO IV: DICSIÓN SOBRE PAGO DE BODEGAJE (continuación).**

LIC. RULAMÁN VARGAS: Explica que como se trataba de impartir un poco de justicia en este asunto, se dieron a la tarea de averiguar la fecha exacta en que Intergraphic recibió los documentos, una vez que la cobranza fue preparada en el Banco.

Esa cobranza fue pagada el 16 de setiembre. Averiguando tanto en la administración como en Intergraphic, ésta recibió los documentos el 23 de setiembre. Lamentablemente no hay una prueba de ese recibo, en esa fecha. Sin embargo, en las conversaciones, se convino en que había sido en esa fecha, ya que la averiguó en la administración y en Intergraphic. Ya definida esa fecha, se tiene que la máquina ingresó al país el 5 de agosto. Luego transcurrieron los 12 días de gracia, o sea que a partir del 18 de agosto comenzó a correr el período de pago de bodegaje.

Del 18 de agosto al 23 de setiembre (37 días) es lo que considera como atribuirles a la Administración. Naturalmente, a partir del 24 de setiembre, empezó a correr el período que sería responsabilidad de Intergraphic, hasta el día en que fue desalmacenada la máquina. Esta máquina ingresó a la bodega de la UNED el lunes, según explicó don Jorge Flores, pero la fecha en que fue desalmacenada no se tiene todavía, pues desde hace días ha venido hablando con el señor Obregón y todavía ayer le dije que no había recibido la póliza de desalmacenaje. Parece que fue desalmacenada el jueves o viernes de la semana pasada, (no se tiene la fecha exacta) aunque le hubiera gustado suministrarla porque así se hubiera determinado la totalidad de los días.

Menciona dos aspectos más: Uno es que ayer, precisamente en la tarde, se presentó a la Oficina Financiera un señor de la desalmacenadora que se iba a hacer cargo del desalmacenaje de la máquina.

Traía la factura por ₡23.000 y resto de colones, que Intergraphic había presentado a la UNED.

Parece que Intergraphic se la pasó a la desalmacenadora para que nosotros se la pagáramos; por supuesto que no se le pagó, de acuerdo con las indicaciones que había dado la Junta.

Esto lo hace pensar que es un indicio de que Intergraphic está tratando de evadir la responsabilidad que le corresponde en este asunto.

Quiere aclarar esto porque como había dicho antes en esta Junta que en una conversación con el Sr. Obregón, había quedado establecido que Intergraphic iba a asumir la cuota de responsabilidad que le correspondía, ahora parece que está evadiendo esa responsabilidad.

EL RECTOR pregunta en qué medida puede evadirla, no jurídicamente sino de hecho, pues es una plata que Intergraphic pagó.

EL AUDITOR responde que parece que lo pagó la desalmacenadora sujeto a que después la UNED, según el decir de Intergraphic, se la reintegre. Ese es posiblemente el acuerdo que hicieron entre ellos.

EL SR. JORGE FLORES manifiesta que el señor Obregón le informó que él firmó el documento de financiación de la desalmacenadora hacia él.

AL ING. SAGOT le parece que tienen que existir los documentos fehacientes. Si en este momento la máquina está acá y aparece el valor del bodegaje en la cuenta de la UNED, pareciera que no hay ninguna responsabilidad efectiva de Intergraphic.

EL AUDITOR explica que la factura que presentaron ayer no es por la totalidad del bodegaje, sino que es una factura "preliminar" que Intergraphic había presentado desde el año pasado. Quiere decir que con base en esa factura todavía no se puede establecer el monto total.

EL RECTOR señala que quien quiera cobrar que presente un documento.

EL DR. GARCÍA ve la situación más sencilla. Si el señor está aceptando que se le entregaron los documentos el 23 de setiembre la única responsabilidad de la UNED son esos 37 días. Además, ya recibimos la máquina y pagamos los 37 días, lo que podemos comprobar con documentos, porque los documentos existen.

EL LIC. FALLAS manifiesta que justamente él quería saber cuántos días autorizaba la Junta que debía pagar la UNED, para pedirle al señor Obregón que nos pase la cuenta por los 37 días o los que fuesen.

Aquí se determinaría con el Auditor si la cuenta que nos están pasando es correcta o no, una vez establecido ese cálculo se le paga; lo demás es asunto de él.

EL ING. SAGOT está de acuerdo con ese procedimiento y además sugiere que se le informe a la desalmacenadora el acuerdo de la Junta para que estén en antecedentes.

EL LIC. FALLAS explica que ayer no se le dijo nada al Sr. de la desalmacenadora esperando que aquí se determinara el número de días que están dispuestos a pagar.

EL RECTOR señala que el cálculo que presenta el señor Auditor es el correcto, por lo menos no tiene ninguna objeción que hacerle.

EL AUDITOR señala un punto más que conviene aclarar.

Cuando habló con el Sr. Obregón y le hizo ver que a partir del 23 de setiembre ya él podía desalmacenar, él le dijo que no, porque ya la primera exoneración había vencido. Claro que en esto está ya la palabra de la Administración contra la de Intergraphic. Sugiere que don Carlos Luis aclare el punto, porque de acuerdo con los datos que le ha suministrado la Proveduría, la primera exoneración se gestionó en julio, de tal manera que vencía el 29 de octubre; o sea, que cuando se le entregaron los documentos a Intergraphic, todavía faltaba más un mes para que venciera la primera exoneración.

EL LIC. FALLAS confirma lo expresado por el Sr. Auditor. Señala que tanto es así que cuando el señor, a finales de octubre, se dio cuenta que estaba vencida la exoneración corrió a que se le renovaran y así lo hicieron en el término de 2 o 3 días. Así es que él recibió toda la documentación en regla para desalmacenar; y si algo hubiera faltado, era el momento de haber dicho formal protesta. Sin embargo no se tiene en estos momentos ninguna protesta, ni ninguna comunicación. Así es que él considera que todo está correcto.

Manifiesta para concluir, que de todo esto él saca una sabia enseñanza, y es que los controles que se deben ejercer, la tramitación y demás pasos, definitivamente tiene que ser objeto de perfeccionamiento, de establecer más controles, etc. Insiste en que mientras no se tenga el personal adecuado destinado a estos asuntos, todos tendrán que estar corriendo de un lado para el otro, haciendo un poquito de todo.

EL AUDITOR hace una última observación: es que de la fecha en que se pagó la cobranza, que fue el 16 de setiembre al 23 de setiembre, fecha en que se pusieron en manos de Intergraphic los documentos, corrieron como 7 días. Pero el 16 de setiembre fue el martes, no se había obtenido el egreso de divisas todavía, pues esto no ocurrió sino hasta el viernes 19.

Después vino el fin de semana y no fue sino hasta el 23 que se enviaron estos documentos a Intergraphic, así es que ese plazo lo considera administrativamente normal.

EL DR. GARCÍA insiste, así como lo mencionó la vez pasada, en que se debe proceder también a incautar las garantías del cumplimiento.

EL LIC. FALLAS señala que se quería tener la máquina recibida y funcionando a satisfacción. Luego, una vez que todo se haya recibido correctamente, proceder a la incautación de la garantía, para no agregar más problemas a esto.

EL SR. FLORES hace una referencia muy importante, para evitar cualquier mala intención del Sr. Obregón. Al no recibo de la máquina y a la facilidad con

que se manejaba el asunto, se preparó otra exoneración y la entregó el Ministerio de Hacienda el 27 de noviembre.

Sin embargo nunca se la entregó al Sr. Obregón, porque ya se le había dado la otra y se le había hecho un documento de revalidación.

Nunca se la entregó porque no fue necesario, pero se tuvo la previsión de hacer otra, a pesar de que Hacienda nunca las repite, sólo en caso de renovarla, y se la tiene que devolver a Hacienda.

AL DR. VARGAS le parece que sería conveniente que la Vicerrectoría Ejecutiva, puesto que es la responsable de esto, investigue si es posible reducir esos 37 días que sí son achacables a nosotros.

Aparentemente, la principal razón de este atraso es la falta de presupuesta para pagar en su oportunidad la letra, en cuyo caso había que consultar a la Contraloría si existe algún mecanismo que impida esto. No cree que la Contraloría vaya a prohiar prácticas que obligan a las Instituciones a pagar sumas que encarecen enormemente las cosas que ellas compran. Recomienda investigar la posibilidad de que ciertas modificaciones del presupuesto, o ciertas autorizaciones para habilitar ciertas partidas presupuestarias que van a vencer, se realicen antes del 30 de junio, aunque sea en forma parcial.

LIC. FALLAS: Para aclararle a don Federico, le manifiesta que él tiene un estudio de los pasos que la UNED como Institución Pública, debe cumplir para el desalmanacaje de mercaderías.

Hay muchas cosas que se pueden evitar y hacer, pero hay que estar constantemente en la atención del asunto.

Se puede anticipar a tramitar la exoneración de Hacienda, sabiendo de antemano cuando va a llegar la mercadería; podría anticiparse a averiguar qué Banco tiene la cobranza y en el caso de que nos fuéramos acercando al 30 de junio, confeccionar los cheques de antemano.

Perfectamente muchísimos pasos y problemas de este tipo son evitables, aunque siempre puede existir algún factor que nos puede golpear, por una u otra forma. Pero considera que en un elevadísimo porcentaje todo esto se podría evitar, trabajando adecuadamente.

Por eso quisiera que la universidad meditara un poco en ese sentido; que si se les da la gente que se necesita para trabajar, estos problemas no los tendrían.

Da lectura a unos datos para que se observe el incremento que ha venido significando para el sector Administrativo todo el crecimiento de la Universidad en términos del año 79 al 80, y con el mismo personal.

Después de esta amplia discusión:

**Respecto al pago de bodegaje que debe efectuar la UNED por la compra de una máquina coleccionadora de textos a la firma INTERGRAPHIC de Costa Rica S.A.**

**SE ACUERDA AUTORIZAR a la Administración para que efectúe solamente el pago de 37 días de bodegaje (del 18 de agosto al 23 de setiembre de 1980, años inclusive). Del 24 de setiembre de 1980, inclusive, hasta la fecha en que se produjo el desalmacenaje es responsabilidad de la firma importadora INTERGRAPHIC de Costa Rica S.A., y corresponde a ella realizar el pago respectivo y por lo tanto la UNED no debe pagar suma alguna correspondiente a este período.**

**Este acuerdo se comunicará a la Desalmacenadora Humberto Alvarez y Sucesores S.A.**

**ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.**

##### **1. Propuesta del Ing. Mario Boza sobre visita a Parques Nacionales**

EL RECTOR da lectura a la nota que envía el Ing. Mario Boza que se refiere al Programa de visitas a los parques nacionales.

EL SEÑOR RECTOR sugiere cambiar el lugar y la fecha de la primera visita, por coincidir con la celebración del Congreso sobre Educación a Distancia.

El resto del programa quedaría como se presenta, y si se presentara algún cambio se avisaría con anticipación.

##### **2. Propuesta de fijación de cánones para las personas que van a elaborar libretos y guiones de radio y televisión**

DR. ZELAYA: Recuerda que ya en una oportunidad se había hablado sobre la conveniencia de establecer un sistema por medio del cual se le encargue a personas, ya sean internas o externas a la Institución, la realización de tareas que sirvan para elaborar los Programas de Radio y Televisión.

Da lectura a los cánones que se proponen.

Señala que son sumas verdaderamente simbólicas. La elaboración de los libretos didácticos constituye la preparación de todo un texto por parte de un especialista en la materia, sobre un aspecto determinado.

En algunos casos se piensa encargar estos libretos didácticos a los mismos autores de las unidades didácticas, que son lo que mejor conocen la materia, lo que sería la base de un texto para un programa de radio y de televisión. También, en algunos casos podría ser un tutor o el especialista que revisó la unidad didáctica. Es decir, lo que se quiere es establecer una mayor libertad a este respecto.

Señala que en la modificación al presupuesto fue incluida una partida para darle financiamiento a esta propuesta.

Una vez discutido el asunto se le da su aprobación:

**SE ACUERDA APROBAR la Propuesta de la Vicerrectoría Académica para fijar los honorarios de las personas (internas o externas de la UNED) que elaboran libretos y guiones para Radio y Televisión. Los cánones son los siguientes:**

<b>Libreto didáctico aprobado (26´)</b>	<b>¢400.00</b>
<b>Guión Técnico-radio o T.V (26´´)</b>	<b>400.00</b>
<b>Aprobado</b>	
<b>Locución programa T.V. (26´´)</b>	<b>200.00</b>
<b>Locución por emisión NOTIUNED</b>	<b>200.00</b>
<b>Locución copetes programas de radio (apertura y cine)</b>	<b>50.00</b>
<b>Interpretación programa de radio (26´)</b>	<b>200.00</b>
<b>Cuñas radio o T.V. (1´´a 3´´)</b>	<b>20.00</b>

### 3. Reclutamiento de tutores

EL ING. SAGOT se refiere al "reclutamiento de Tutores". Señala que alguien le informó que el sistema, en parte, se establece por un concurso público.

Parece que hubo un desfase, pues los interesados tenían que entregar los documentos un lunes, pero para tener opción a la tutoría debían participar en un seminario para tutores que se celebraba el sábado y domingo anterior, de lo contrario no tenían ninguna posibilidad. Según esto, parece que los tutores estaban seleccionados antes de que se realizara el curso.

EL RECTOR manifiesta que tuvo la misma preocupación que don Walter, porque a veces hay alguien que lo llama para recomendarle a una persona, o algunas veces, le entregan los papeles directamente a él.

Habló con don Juan Cevo quien en primer lugar le manifestó que no estaba hecha la selección definitiva y en segundo término le manifestó que a las personas que llegaran después de esa fecha les iban a dar una serie de documentos para que los estudiaran y pudieran concursar también, en igualdad de condiciones que los otros.

EL DR. ZELAYA explica que en esta misma semana se les ha estado entregando, a gente que ha manifestado interés en trabajar, toda la documentación que se les dio a los mismos que asistieron al seminario, para que la estudien. Y se va a hacer, además, otra evaluación para que los que no pudieran asistir al seminario demuestren el conocimiento que tienen sobre los documentos.

En cuanto a la selección, precisamente está de acuerdo con don Juan, en trabajar este fin de semana en la revisión de todos los expedientes.

El procedimiento que se ha seguido es el siguiente: Hay una planilla que se va a usar por vez primera en este semestre, en donde aparece la situación de cada uno de los tutores actuales y los futuros, por área.

Luego, los coordinadores de área tienen que enviar todos los expedientes que se recibieron en este seminario, ya que la idea es que la selección se haga en esta reunión que se hará el sábado y domingo. Sobre esa base se van a tomar en consideración una serie de factores como títulos, experiencia, etc.

Hay mucha variedad de unos campos a otros y hay campos en que hay una plétora de profesionales.

EL ING. SAGOT señala que si hay un procedimiento para la escogencia de tutores, en el anuncio de convocatoria se debió haber puesto más clara la información.

EL RECTOR aclara que el anuncio no se hizo como un concurso, sino para hacer “un banco de oferentes”, o un “banco de Recursos Humanos”. La idea es tener las ofertas y que cada vez que falte alguien, se pueda reponer.

De todas maneras manifiesta el señor RECTOR que él está de acuerdo con don Walter, en que la fecha de recepción debió haber sido, por lo menos, un día antes de comenzar el seminario.

Para finalizar el ING. SAGOT recomienda que cuando se haga una cosa similar, se ponga en los anuncios todas las condiciones claras, para evitar este tipo de malos entendidos.

4. Carta del Lic. Rodrigo Carazo

EL RECTOR hace mención a la copia de una carta que le envió el señor Presidente de la República a doña Clara Zomer, en respuesta a la carta que le mandaron los rectores de las universidades, en que le solicitaban que mandara un Proyecto de Ley para excluir a las universidades de la aplicación de la norma 68 del Presupuesto.

- Se levanta la sesión a las 9:30 de la mañana. -

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO  
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/mdr.

Anexo: Convenio de Coedición UNED-Facultad de Derecho de la UCR.